

ADQUISICIÓN REGALOS PARA HIJAS E HIJOS DE TRABAJADORAS/ES DE FUNDACIÓN INTEGRA NAVIDAD 2023

BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN DE BIENES

Santiago, mayo de 2023



I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez o Fundación Integra, es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, con más de 30 años de experiencia entregando a la comunidad educación preescolar de calidad y gratuita; constituyéndose como uno de los principales prestadores de educación Parvularia en Chile

La misión de Fundación Integra es trabajar para lograr el desarrollo integral, bienestar y aprendizajes significativos de niños y niñas, a partir de su participación activa en espacios educativos diversos, estimulantes y de calidad, otorgando especial relevancia a las relaciones colaborativas entre trabajadores y trabajadoras, las familias y la comunidad.

II. OBJETO

Las presentes bases de licitación tienen por objeto regular un proceso de adquisición de regalos de navidad para las hijas e hijos de trabajadoras y trabajadores de la Fundación Integra, los cuales serán distribuidos a las Oficinas Regionales, Centrales y a los Jardines Infantiles, Salas Cuna de Fundación Integra a lo largo del país. Por tanto, y para que los regalos sean recibidos oportunamente en los puntos indicados entre el 02 de noviembre y el 04 de diciembre de 2023, se levanta el presente proceso de licitación.

III. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de la presente licitación, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de bases en diario de circulación nacional y/o regional.	Domingo 28 de mayo de 2023
Publicación de bases en la página web de Fundación Integra.	Lunes 29 de mayo de 2023
Período de consultas sobre las bases.	Martes 30 de mayo hasta las 17:00 hrs. del viernes 02 de junio de 2023
Publicación de respuestas a consultas en página web de Fundación Integra.	Lunes 05 de junio de 2023
Inscripción de proveedor, en la plataforma de la licitación (Esta plataforma corresponde a las que habitualmente Fundación Integra utiliza en sus Licitaciones).	Martes 06 al viernes 09 de junio de 2023, hasta las 17:00 hrs.
Ingreso de antecedentes legales, financieros y anexos 2, 3 y 7 en la plataforma de ingreso de antecedentes (Esta plataforma corresponde al repositorio).	Martes 06 al viernes 09 de junio de 2023, hasta las 17:00 hrs.
Ingreso de oferta a través de la plataforma de la licitación. El proveedor debe ingresar ofertas por producto, terminado este proceso el proveedor deberá exportar su oferta a un PDF (consolidado).	Lunes 12 de junio de 2023
Impresión consolidado de ofertas	Martes 13 de junio de 2023
Ingreso de especificación técnica, fotografías, certificaciones de los productos y tipo de embalaje, en la plataforma de ingreso de antecedentes.	Miércoles 14 de junio de 2023

Ingreso de oferta firmada (consolidado de las ofertas impreso desde plataforma) y escaneada y copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta en la plataforma de ingreso de antecedentes. (repositorio)	Jueves 15 de junio de 2023 hasta las 17:00 horas.
El acto de apertura de ofertas se realizará mediante videoconferencia interna con los representantes de Integra autorizados para estos efectos.	Viernes 16 de junio de 2023 a las 10:00 horas
Revisión de antecedentes.	Lunes 19 al jueves 22 de junio de 2023
Solicitud de aclaración de antecedentes presentados por oferentes.	Viernes 23 de junio de 2023
Aclaración por parte de los oferentes.	Martes 27 y miércoles 28 junio de 2023
Revisión de Certificaciones y especificaciones técnicas, y solicitud de aclaraciones.	Lunes 19 al jueves 22 de junio de 2023
Solicitud de aclaración de certificaciones y especificaciones técnicas.	Viernes 23 de junio de 2023
Aclaración por parte de los oferentes de las certificaciones y especificaciones técnicas.	Martes 27 y miércoles 28 junio de 2023
Publicación del Acta de Recepción de Ofertas y revisión antecedentes	Jueves 29 de junio de 2023
Entrega de muestras físicas en bodegas de Fundación Integra para los oferentes admisibles.	Viernes 30 de junio de 2023
Período de evaluación de ofertas.	Martes 04 de julio de 2023
Adjudicación (Publicación Oficial a través de página web de Fundación Integra).	Estimativamente el jueves 06 de julio de 2023
Envío carta de adjudicación	Estimativamente viernes 07 de julio de 2023
Entrega de antecedentes legales requeridos en el punto XIV a los proveedores adjudicados	Estimativamente el miércoles 12 de julio de 2023
Suscripción del contrato.	Estimativamente el viernes 21 de julio de 2023
Retiro de garantías de seriedad de oferentes no adjudicados.	Semana del 28 de agosto de 2023
Entrega de garantía de fiel cumplimiento.	Con la firma de contrato
Entrega de productos por proveedor adjudicado	Desde el jueves 02 de noviembre, concluyendo el lunes 07 de diciembre de 2023
Entrega de Informe con despachos, seguimiento y verificación de los productos recibidos en cada Jardín Infantil	Jueves 13 de Diciembre de 2023
Entrega nómina con recuento regalos a reponer	A más tardar el lunes 15 de enero 2024
Entrega de regalos por reposición en puntos de entrega	Entre el lunes 04 y el viernes 29 de marzo 2024

Se deja constancia que Fundación Integra podría modificar este calendario, informando de ello oportunamente a través de la web (www.integra.cl). En el caso que las modificaciones del calendario, cambios en algunas



actividades presenciales, o suspensión de determinadas etapas de la licitación que se resuelvan conforme a estas bases, supongan exceder los plazos de vigencia de las ofertas y de las respectivas garantías, Fundación Integra requerirá a los proponentes ratificar sus ofertas y reemplazar y/o extender las garantías originalmente entregadas a fin de ajustarlas a los nuevos plazos definidos para la licitación. En tal caso, será facultativo para los oferentes ratificar sus ofertas o desistir su participación en la licitación.

IV. PRODUCTOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas y su anexo N° 1, que en su conjunto definen los bienes a licitar.

La calidad de los artículos a ser adquiridos es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los oferentes deberán presentar muestras que serán sometidas a exámenes de control de calidad. **Bajo ninguna circunstancia se aceptarán regalos que contengan materiales con riesgo de toxicidad, así como artículos con elementos cortantes o punzantes. Los productos que sean ofertados deberán contar con las certificaciones correspondientes indicadas en las bases técnicas de la licitación.**

V. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán ingresar al link que se encuentra en la página web de la Fundación (www.integra.cl), costado superior derecho, Licitaciones: **“ADQUISICIÓN REGALOS PARA HIJOS E HIJAS DE TRABAJADORAS/ES DE FUNDACIÓN INTEGRA NAVIDAD 2023”** a partir del día **lunes 29 de mayo de 2023.**

Fundación Integra, no será responsable, por el bloqueo o rechazo de correos electrónicos u otras comunicaciones, provenientes de los oferentes, y en cualquier etapa del proceso licitatorio, cuando aquellas no cumplan con las políticas de seguridad compatibles con nuestros sistemas, los cuales validan los certificados de seguridad correspondientes. En razón de lo anterior, se recomienda, tomar las medidas de seguridad necesarias, con la finalidad que los correos electrónicos y sitios web de los oferentes, contengan los certificados de seguridad correspondientes, de tal forma que no se vulnere la seguridad de la información que ingresa a la institución.

VI. CONSULTAS A BASES Y ANEXOS

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación (Administrativas y Técnicas) y sus anexos, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Integra. Este periodo quedará comprendido entre los días **martes 30 de mayo al viernes 02 de junio de 2023 hasta las 17:00 horas.** Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a consultaslicitaciones@integra.cl indicando en el asunto “Consulta ADQUISICIÓN REGALOS PARA HIJAS E HIJOS DE TRABAJADORAS/ES DE FUNDACIÓN INTEGRA NAVIDAD 2023”, para ello deben usar el formato incluido como Anexo N° 10 “Formulario de Consultas Licitación”.



Terminado este período, Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el **lunes 05 de junio de 2023**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Las respuestas o aclaraciones emitidas por Fundación Integra durante el presente proceso, se entenderán formar parte integrante de las bases de licitación y del respectivo contrato.

Fundación Integra podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que finalice el plazo para la presentación de ofertas, emitir las aclaraciones y/o modificaciones a los documentos y plazos de la licitación que estime conveniente, las que serán obligatorias para los proponentes.

Los interesados solo podrán tener contacto con Fundación Integra para aclaraciones que ésta pudiera requerir durante la evaluación o requerimiento de antecedentes omitidos en la presentación de la oferta que Integra pudiere efectuarles de conformidad con estas bases de licitación. Queda prohibido todo otro tipo de contacto entre los proponentes y trabajadores de Fundación Integra, relacionado con la presente licitación.

VII. INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA WEB

Para ofertar, los interesados deberán inscribirse e ingresar sus datos en la página web señalada, sitio en el que se les asignará y enviará un código, el cual deberán usar para todos los efectos del proceso. La inscripción en la plataforma de la licitación podrá realizarse desde el día **martes 06 al viernes 09 de junio de 2023, hasta las 17:00 hrs.** Integra prestará soporte a los interesados en ofertar, en horario de lunes a viernes entre las 9:00 y 17:00 horas. En el caso de producirse algún inconveniente en la plataforma, éste debe ser reportado de inmediato a través de correo electrónico dirigido a consultaslicitaciones@integra.cl. Si el problema es efectivamente de la plataforma y éste persiste por más de 2 horas seguidas, se evaluará la posibilidad de ampliación del plazo, en la misma cantidad de horas.

Cualquier información relativa a la operación de la plataforma se incluirá en la misma página de la licitación.

Pueden postular a este proceso de licitación las personas naturales y personas jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio, que cumplan con los requisitos exigidos en estas bases y siempre que su objeto social lo faculte para contratar los servicios licitados.

Aquellos oferentes que no cumplan con esta etapa no podrán seguir en el proceso.

VIII. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES, FINANCIEROS Y ANEXOS

Los interesados en participar de esta licitación deberán ingresar sus antecedentes legales, financieros y Anexos N°2, 3 y 7 entre los días **martes 06 al viernes 09 de junio de 2023, hasta las 17:00 hrs.**, a través de la plataforma de la licitación. En dicha plataforma, el oferente deberá alojar los documentos que más adelante se indican, los cuales deberán ser ingresados a la plataforma en formato PDF, siendo responsabilidad de los interesados ingresar todos los antecedentes requeridos en las bases y anexos que permitan evaluar completamente sus propuestas. Además, deben verificar que los documentos se encuentren **correctamente escaneados y legibles**.



Documentos Legales y Financieros exigidos a él o los oferentes:

Personas Jurídicas:

- a. Copia simple del instrumento donde consten los estatutos actualizados de la sociedad.
- b. Copia autorizada ante Notario de la cédula de identidad del (los) representante(s) legal(es) que suscribirá(n) todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el contrato.
- c. RUT o e-RUT de la sociedad.
- d. Copia de inscripción de la constitución de la sociedad con anotaciones marginales
- e. Certificación de los poderes del representante legal, emitido por el órgano competente.
- f. Copia simple de instrumento en que constan las facultades del representante legal. (En este documento, deben constar las facultades para contratar (firmar contratos) y otorgar garantías)
- g. Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- h. Último Estado de Resultados anual.
- i. Carpeta Tributaria Electrónica (Giro de la persona jurídica, última declaración de renta (Formulario N° 22 del Servicio de Impuestos Internos, en adelante SII), las últimas 6 declaraciones de IVA (Formulario N° 29 del SII). Esta carpeta tributaria se solicita en el SII (www.sii.cl) y se envía al correo electrónico indicado en las bases de licitación.
- j. Declaración Jurada 1943, 1947, 1948 emitidas por la página del SII u otra similar declaración SII, que señale “los ingresos del giro percibidos o devengados”. Esto será de acuerdo al régimen tributario de cada contribuyente (Oferente).
- k. Formulario Presentación del oferente. (Anexo N°2)
- l. Carta de aceptación y Compromiso (Anexo N°3), en la cual se indicará que el proponente conoce las Bases Técnicas y estas Bases Administrativas y que acepta someterse a ellas.
- m. Formulario Declaración Jurada Certificaciones (Anexo N°7), legalizada ante Notario Público.

Para personas jurídicas constituidas conforme a la Ley N° 20.659, en reemplazo de las letras a), d) y e), se requerirá Certificado de Vigencia, Certificado de Estatutos Actualizado y Certificado de Anotaciones.

Personas Naturales:

- a. Copia autorizada ante Notario de la cédula de identidad.
- b. Último balance anual clasificado, firmado por el contador.
- c. Último Estado de Resultados Anual.
- d. Carpeta tributaria (Giro de la persona jurídica, última declaración de renta (Formulario N° 22 del SII), las últimas 6 declaraciones de IVA (Formulario N° 29 del SII). Esta carpeta tributaria se solicita en el SII (www.sii.cl) y se envía al correo electrónico indicado en las bases de licitación.
- e. Declaración Jurada 1943, 1947, 1948 emitidas por la página del SII u otra similar declaración SII, que señale “los ingresos del giro percibidos o devengados”. Esto será de acuerdo al régimen tributario de cada contribuyente (Oferente).
- f. Fotocopia de formulario de iniciación de actividades.
- g. Formulario de presentación del oferente (Anexo N°2).
- h. Carta de aceptación y Compromiso (Anexo N°3), en la cual se indicará que el proponente conoce las Bases Técnicas y estas Bases Administrativas y que acepta someterse a ellas.

- i. Formulario Declaración Jurada Certificaciones (Anexo N°7), legalizada ante Notario Público.

Los interesados que no resulten adjudicados podrán requerir el endoso del documento en garantía que haya presentado como Seriedad de la Oferta o la devolución de éste, durante la semana del 28 de agosto del presente año, previa coordinación al correo consultaslicitaciones@integra.cl.

IX. INGRESO Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y COPIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Etapas 1: INGRESO DE OFERTA A TRAVÉS DE LA WEB

El proveedor una vez se encuentre inscrito, deberá realizar el ingreso de ofertas el **lunes 12 de junio de 2023**, en la plataforma de la licitación. Fundación Integra prestará soporte en horario de lunes a viernes entre las 9:00 y 17:00 horas. (Ver Manual ingreso de ofertas, ANEXO N°9). El día **martes 13 de junio de 2023** los oferentes podrán imprimir el consolidado de ofertas ingresadas desde la plataforma, para que puedan dar cumplimiento al ingreso de la oferta consolidada, que se detalla en la etapa 2.

En el caso de producirse algún inconveniente en la plataforma, éste debe ser reportado de inmediato a través de correo electrónico al correo consultasconsultas@integra.cl.

Cabe señalar, que la oferta económica está compuesta por el consolidado que deben extraer e imprimir desde la plataforma “ingreso de ofertas”, y en virtud de ello, posteriormente en el plazo que se indica en el calendario deberá ingresarlo escaneado a la plataforma de la licitación “ingreso de antecedentes”. El **miércoles 14 de junio de 2023**, el **proponente deberá ingresar obligatoriamente a la plataforma de ingreso de antecedentes (repositorio)**, por cada producto y alternativa, la siguiente información y antecedentes:

- Especificación técnica del producto (descripción, materialidad, procedencia, etc.)
- Tipo de embalaje del producto
- Certificación de cada producto ofertado
- Fotografías del producto original ofertado (las fotografías deben adjuntarse por cada alternativa y puede adjuntar hasta 3 fotografías por alternativa). Las fotografías deben ser nítidas, además considerar imágenes del producto como ejemplo, foto 1 bolsa o contenedor, foto 2 productos solos, foto 3 productos sin su envoltorio.

Cada oferente podrá ingresar, para un mismo artículo, hasta **2 alternativas**, indicando para cada una los respectivos precios unitarios brutos (con IVA incluido). Si ingresa una tercera alternativa, ésta última no será considerada en el proceso de evaluación.

Cada oferente será responsable de mantener en su poder una copia impresa del consolidado de la oferta ingresada en Fundación Integra, dicha copia deberá ser firmada por el oferente o por su representante legal, cuando así corresponda, y subida a la plataforma de ingreso de antecedentes en los plazos indicados en el calendario.

Aquellos oferentes que no cumplan con esta etapa no podrán seguir en el proceso, por tanto, sus ofertas serán declaradas inadmisibles.



Etapas 2: INGRESO DE OFERTA FIRMADA Y GARANTÍA

La presentación de la oferta firmada (consolidado) y de la copia escaneada del instrumento de garantía deberá realizarse el día **jueves 15 de junio de 2023 hasta las 17:00 horas**. Estos antecedentes deben subirse en la plataforma de ingreso de antecedentes. Lo anterior, sin perjuicio de la presentación física del instrumento original de garantía de seriedad de la oferta a que se refiere el numeral XVII de las presentes Bases.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Se deberá presentar una copia escaneada del instrumento de garantía de seriedad de la oferta, la cual tiene por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio. Dicho documento deberá entregarse físicamente en dependencias de Integra, para ello Fundación Integra hará llegar correo indicando día y hora de entrega.

La exigencia de entrega en oficinas de la Fundación del original de la garantía no será aplicable a las garantías emitidas en formato electrónico de conformidad a la ley.

En la eventualidad que por alguna situación de emergencia, las oficinas de Fundación Integra no estuviesen abiertas, se podrá postergar este requerimiento informando a los oferentes a través de la página web institucional.

En razón de lo anterior, se suspenderá la adjudicación o postergará el proceso hasta que se pueda operar en normalidad. Las nuevas fechas de entrega de garantía y adjudicación, serán informadas a través de la página web institucional.

X. ACTO DE APERTURA.

El día **viernes 16 de junio de 2023 a las 10:00 horas**, se realizará una reunión virtual de apertura de ofertas a través de video conferencia la que se efectuará por medio remotos de comunicación y en la cual un representante de la Sección de Compras, en conjunto con un representante de la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología, comprobarán que esté cargada la oferta económica **firmada por el oferente o por el representante legal** del proponente cuando así corresponda, copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta, carta de aceptación y compromiso firmada (Anexo N°3). Un representante de Contraloría y Transparencia actuará como Ministro de Fe. El resto de los documentos legales y financieros serán revisados en detalle posteriormente.

No se recibirán antecedentes después del día y horario señalado, por lo que es de suma importancia que se acompañen en la plataforma en los plazos indicados.

Si el oferente no carga a la plataforma web alguno de los documentos previamente mencionados o estos presentan errores de fondo, entendiéndose por tales la falta de información, la falta de los requisitos y condiciones establecidos en estas bases para la respectiva garantía o la condición de ilegible de cualquiera de los documentos acompañados, **se considerará la oferta como inadmisibles**, finalizando la participación del oferente en la licitación, lo cual será notificado al oferente correspondiente a través del Acta de Recepción de Ofertas y Revisión de antecedentes que se publicará en la misma plataforma de la Licitación.



En estricta sujeción al principio de transparencia que prima en los procesos licitatorios de Fundación Integra, el Acto de Apertura quedará registrado en un Acta de Recepción de Ofertas, la que deberá ser suscrita por todos los integrantes que participan del acto de apertura, en la cual se deberá señalar todas las ofertas ingresadas a la plataforma, las ofertas que cumplan con lo indicado en las Bases de Licitación y continúen en el proceso y aquellas ofertas que no cumplan y sean declaradas inadmisibles, quedando fuera del proceso. Dicha acta será publicada en la página de la licitación.

Fundación Integra declarará desierta la licitación en la etapa de apertura, cuando no se presente ningún oferente a la licitación o cuando todas las ofertas presentadas se declaren inadmisibles.

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procederá a la revisión de todos los demás antecedentes solicitados en el numeral VIII de las Bases Administrativas.

Será responsabilidad de los interesados enviar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas. Además, deben verificar que los documentos se encuentren correctamente escaneados y legibles.

XI. REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y ACLARACIONES A DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

Con posterioridad a la entrega de antecedentes legales y financieros el día **viernes 23 de junio de 2023**, el o la Jefe(a) de Compras podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones meramente formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios no confieran a aquellos una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

Asimismo, Fundación Integra estará facultada para requerir a los proponentes la presentación de alguno o algunos de los documentos legales, financieros y tributarios indicados en el apartado VIII, que hubieren omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos documentos o certificaciones se hayan emitido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. El requerimiento de Fundación Integra se efectuará por medio de correo electrónico. **Cabe precisar que solo procederá la señalada subsanación respecto de los antecedentes que no hayan sido objeto de revisión en el Acto de Apertura.** Será facultativo para Fundación Integra el requerir se subsane la omisión de estos documentos. El oferente deberá agregar la documentación faltante o corregida en la plataforma de ingreso de antecedentes donde alojaron los documentos para postular a este proceso licitatorio, dentro del plazo de 2 días hábiles (entre el día **martes 27 y miércoles 28 junio de 2023**), para cuyo efecto se consideran inhábiles sábados, domingos y festivos, contados desde la notificación del requerimiento.

De no entregar el oferente la documentación faltante en el plazo indicado, quedará descalificado del proceso de licitación. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso que el oferente entregue toda la documentación faltante en el plazo antes indicado, será evaluado de acuerdo a lo señalado en el recuadro “Pauta de Evaluación”.

Los oferentes solo podrán tener contacto con INTEGRA para aclaraciones que ésta pudiera requerir durante la evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.



XII. MUESTRAS

La entrega de muestras físicas se deberá realizar en bodegas de Fundación Integra, el día **viernes 30 de junio de 2023**.

Para cada uno de los artículos ofrecidos, es obligación que los proveedores hagan entrega de las muestras conjuntamente con un documento que dé cuenta que el producto cuenta con la **certificación** de acuerdo a las indicaciones incluidas en las bases técnicas de este proceso, también con el formulario de Especificaciones Técnicas (**ANEXO N°6**), en el que además deben incluir el tiempo de garantía del producto. Además, **éste formulario deben enviarlo en formato Excel al correo ANEXO de Dayana Arévalo (darevalo@integra.cl) con copia a Soledad Norambuena (snorambuena@integra.cl) en la misma fecha de presentación de las muestras** y el sistema de embalaje en que deben venir debe ser el mismo en que entregarían el o los productos en el caso de resultar adjudicado, ejemplo: film plástico, cartón, caja de cartón, bolsa de género, etc. Esta indicación debe quedar reflejada en la etiqueta de entrega de muestras incluida como **ANEXO N° 4**, en ella se debe señalar la unidad de embalaje master del producto. Además, debe completar el formulario resumen entrega de muestras **ANEXO N° 5**, el cual contempla el resumen de todas las muestras que presente. **Los proveedores que no cumplan con alguna de las exigencias señaladas, no pasarán a ninguna de las etapas de evaluación.**

Es sumamente importante que las muestras sean entregadas ordenadamente con todos los antecedentes requeridos, esto para facilitar el proceso de evaluación.

Los oferentes que cuenten con la documentación legal y financiera sin observación o hayan aclarado, deberán hacer entrega de las muestras en bodegas de Fundación Integra en la Región Metropolitana, en horario de 9:00 a 16:00 horas. Sólo se recibirán las muestras de los proveedores que hayan **programado la entrega con 24 horas de anticipación** vía correo electrónico a Mauricio Allendes Jefe de Bodega, mallendes@integra.cl, en esta instancia se les indicará el lugar de entrega de las muestras y horario.

Los oferentes deberán retirar las muestras de los artículos **NO** adjudicados en las fechas que informe Fundación Integra, previa coordinación con el Jefe de Bodega, en horario de 9:00 a 16:00. Éstas serán devueltas en el estado que se encuentren luego de ser sometidas a pruebas de control de calidad. Las muestras de productos no adjudicados, que permanezcan en Bodega por más de 30 días corridos sin ser retiradas por el proveedor, contados a partir de la fecha oficial de adjudicación, no serán devueltas.

Si por alguna situación de emergencia, no fuera posible la presentación de las referidas muestras en el lugar o en el plazo dispuesto en estas Bases, Fundación Integra podrá modificar la fecha y/o lugar de entrega de las muestras, modificando el calendario, si así procediera, respecto de las siguientes etapas de este proceso licitatorio, informando esta decisión con la debida antelación a través de su página web.

Las muestras de artículos adjudicados, no serán devueltas, por cuanto constituirán uno de los referentes válidos para efectos de características especiales (material, color, embalaje) y de verificar la calidad de éstos al momento que sean entregados.

Los proveedores que no cumplan con la obligación de entregar muestras de iguales características a los productos ofertados en el plazo antes indicado, serán descartados de plano, entendiéndose que han desistido de su oferta.



XIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación se realizará el día **martes 04 de julio de 2023**.

En aquellos casos en que los proveedores incluyan observaciones en algún ítem con plazos de entrega diferidos, posterior a la fecha tope de entrega indicada en las presentes bases, no se considerarán para evaluación.

PRIMERA ETAPA

La primera etapa de la evaluación está referida a la revisión de los antecedentes financieros y legales del oferente, y es realizada por la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología y Dirección Jurídica, los que deben entregar un informe final acerca de la inadmisibilidad y/o admisibilidad de los oferentes.

SEGUNDA ETAPA

La **segunda** de evaluación estarán a cargo del **Comité de Evaluación** de Fundación Integra que estará compuesto por:

- 1 representante de la Dirección de Personas, elegido a través de tómbola.
- 1 representante de la Dirección de Educación, elegido a través de tómbola.
- 1 representante del Depto. De Prevención de Riesgos, elegido a través de tómbola.
- 2 representantes de los trabajadores ya sean de oficina regional y/o casa central que, serán elegidos por el Director Nacional de Personas o en quien él delegue la elección.
- 1 representante de cada Sindicato
- El Contralor o quien éste designe como Ministro de Fe.

Para llevar a efecto el proceso de evaluación, se debe contar con la presencia de a lo menos el 50% más uno de los representantes del Comité.

SEGUNDA ETAPA:

1.- Cumplimiento de requisitos de seguridad: Los productos ofertados serán evaluados por el Representante de Depto. de Prevención de Riesgos, el cual velará por el **cumplimiento de los requisitos de seguridad exigidos en las Bases Técnicas de la Licitación**. Así, sólo los productos que den cumplimiento íntegro a dichas exigencias, son los que continuarán en el proceso de evaluación en esta etapa. Respecto a los demás serán inmediatamente excluidos del proceso.

2.- Evaluación de los antecedentes de los oferentes:

En esta etapa se evalúa la entrega de los antecedentes legales y financieros dentro de plazo y la condición financiera del oferente:



CRITERIO	Ponderación
1. Entrega de antecedentes legales y financieros o subsanación dentro de plazo. <u>Puntaje:</u> 2 puntos → Documentación se encuentra incompleta, se aclara y complementa los antecedentes en los plazos definidos en las bases. 3 puntos → La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en bases. *Si no presenta la documentación completa o no subsana dentro de plazo, su oferta será inadmisibile.	5%
2. Total, Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión). 0 Muy malo → No califica 1 Deficiente → 0 punto 2 Regular → 1 punto 3 Bueno → 2 punto 4 Muy bueno → 3 punto 5 Excelente → 3 punto Fundación Integra podrá declarar inadmisibile la oferta de un oferente, si éste obtiene nota 1 (uno) que equivale a Deficiente, o nota 0 (cero) que equivale a Muy Malo.	5%

TOTAL CRITERIO 1 Y 2	10%
----------------------	-----

3.- Evaluación de los aspectos técnicos:

CRITERIOS – Puntaje	0	1	2	3	Ponderación
3. Producto presenta características de funcionalidad y diseño acorde al tramo de edad para el que es propuesto el regalo.					45%
4. Producto presenta calidad en su funcionalidad, materialidad, elaboración y diseño, mostrando buenas terminaciones, estado de conservación (olor, textura, color, entre otros aspectos) y rotulación adecuada.					45%

TOTAL CRITERIOS 3 Y 4					90%
PUNTAJE TOTAL (CRITERIOS 1+2+3+4)					100%



La evaluación de los numerales 3 y 4 se realizará de acuerdo al nivel de cumplimiento descrito en la siguiente tabla:

Nivel de cumplimiento	Puntaje
No cumple	0
Regular	1
Bien	2
Excelente	3

Se evaluarán todas las alternativas que puedan presentar los oferentes por cada categoría identificada en las bases técnicas “Categorías de edad (cuadro N°1)”, siendo requisito para pasar a la tercera etapa de evaluación obtener

un puntaje **igual o superior a 1,95**, en cada una de las categorías de edad, en al menos una de las alternativas presentadas por categoría.

Una vez superada la primera y segunda etapas, el **Comité seleccionará** teniendo en consideración lo siguiente:

1. El oferente que obtenga mayor puntaje en la suma de todas las categorías de edad, será el adjudicado para todas las categorías. Para el cómputo del puntaje total, se considerará el puntaje más alto de las alternativas presentadas por el oferente.
2. En el caso de producirse empate en la suma de los puntajes totales finales, se adjudicará al oferente que obtenga mayor puntaje en la suma del Criterio N°4, señalado en la segunda etapa.
3. En caso de persistir el empate, se privilegiará al oferente cuyos antecedentes no requirieron aclaraciones, en caso de persistir el empate el Comité recomendará por mayoría simple de sus miembros al oferente adjudicado.

XIV. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La **adjudicación** será efectuada estimativamente el día **jueves 06 de julio de 2023**, y declarada por el Director Nacional de Personas y **se publicará en el sitio web www.integra.cl**. El oferente que resulte elegido será informado a través de una **carta de adjudicación**, la que será remitida estimativamente el **viernes 07 de julio de 2023**, y que deberá devolver en el plazo de 24 horas aceptando las condiciones del contrato que deberá suscribir cuando así corresponda, y el monto de la garantía a la que más adelante se alude y de los plazos que deberá cumplir.

Sin perjuicio de lo anterior, para todos los efectos del presente proceso licitatorio, y muy especialmente para efectos del cómputo de los plazos correspondientes, **la comunicación oficial de la adjudicación será aquella que se practica a través de la página web de Fundación Integra.**

El oferente adjudicado deberá remitir o ingresar a través de la plataforma de repositorio de antecedentes, el **miércoles 12 de julio de 2023**, la **documentación legal en original o copia electrónica autorizada**, que se detalla a continuación:

- a. Copia de inscripción de la Constitución de la sociedad con anotaciones marginales, con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de los antecedentes.
- b. Certificación de la vigencia de los poderes del representante legal, emitidos por el órgano competente, con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de los antecedentes.



Fundación Integra podrá requerir documentación adicional al proveedor adjudicado, si del estudio de la documentación legal entregada, surgiesen nuevos antecedentes, o no sea posible la determinación de la capacidad para contratar. El proveedor dispondrá de 3 días hábiles, a contar del requerimiento de Integra para subsanar las observaciones.

La no presentación por el adjudicado de la documentación previamente transcrita dentro del plazo establecido, se considerará para todos los efectos de esta licitación como un desistimiento de la oferta y facultará a Fundación Integra a dejar sin efecto la adjudicación respecto al oferente incumplidor, pudiendo adjudicarse la licitación a la segunda mejor oferta evaluada, de aquellas que hayan cumplido el puntaje mínimo o hayan sido declaradas admisibles, según sea el caso, junto con hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta del oferente desistido.

XV. LICITACION DESIERTA

Integra se reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes, declarar desierta la licitación o dejarla sin efecto en cualquier momento, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

XVI. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Fundación Integra suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante, los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y las Bases Técnicas, y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

El proveedor adjudicado que importe los productos, una vez firme el contrato, deberá enviar correo a mallendes@integra.cl y snorambuena@integra.cl, con la fecha estimada de arribo (ETA).

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Fundación Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, de aquellas que hayan cumplido el puntaje mínimo o hayan sido declaradas admisibles en el proceso de evaluación, según sea el caso. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que correspondan.

XVII. GARANTÍAS

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los oferentes en el presente proceso licitatorio.



Fundación Integra requerirá que todos los oferentes acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta de carácter irrevocable, pagadera a la vista y a primer requerimiento, consistente en una boleta de garantía bancaria, póliza de seguro o certificado de fianza, por un monto mínimo de **\$10.150.000.- (diez millones ciento cincuenta mil pesos)**.

El documento en garantía, deberá contar con una vigencia mínima de 60 días corridos a partir de la fecha de entrega de la oferta, es decir, mínimo el **28 de agosto de 2023**, debe ser extendida a nombre de Fundación Integra, RUT N° 70.574.900-0, con la glosa ***“Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación “Adquisición Regalos para Hijas e Hijos de trabajadoras/es de Fundación Integra Navidad 2023”***. El prestador debe cautelar que la entidad financiera emisora emita correctamente la garantía.

El documento en garantía debe ser tomado por el participante del proceso, es decir si es empresa por ésta, si es persona natural también. **No se aceptarán boletas de garantías tomadas a nombre del representante legal y/u otras personas.** Los documentos en garantía que presenten los oferentes pueden ser expresados en pesos (\$) o en Unidades de Fomento (UF), en el caso de esta última deben considerar el valor de la UF del día de la presentación de la oferta en la plataforma.

El documento en garantía por Seriedad de la Oferta se hará efectivo en el evento que el oferente desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas Bases por cualquier causa no imputable a Fundación Integra, o si suscribe el contrato, pero no hace entrega de la garantía de fiel cumplimiento oportunamente

A los oferentes cuyas ofertas no hubieran sido descalificadas, se les solicitará la presentación del documento original de garantía de seriedad de la oferta (que no sea en formato electrónico), que ingresaron en formato PDF, en las oficinas de la Fundación, a lo menos 3 días hábiles administrativos anteriores a la fecha estimada de adjudicación o cuando personal de Integra se los pida a través de correo electrónico. De no presentarse el original de la garantía en el plazo indicado, los oferentes quedarán descalificados del proceso.

Las normas sobre envío y entrega física de las garantías presentadas no serán aplicables a aquellas que se contengan en documentos electrónicos.

Los oferentes que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Fundación Integra.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tiene por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el oferente adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El oferente adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento de carácter irrevocable, pagadera a la vista y a primer requerimiento, que consistirá en una boleta de garantía bancaria, póliza de seguro, o certificado de fianza por un monto equivalente al **10%** del valor bruto del contrato.



La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento se extenderá desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos **90 días contados desde la fecha de la última entrega pactada**, estipulado en el contrato y debe ser extendida a nombre de Fundación Integra, RUT N° 70.574.900-0, con la siguiente glosa: “Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación **“Adquisición Regalos para Hijas e Hijos de trabajadoras/es de Fundación Integra Navidad 2023”**”. Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

En los casos de aumento de monto, plazo u otras circunstancias que lo ameriten, la garantía deberá ser sustituida o complementada por una garantía que considere el nuevo plazo y/o monto, según corresponda.

Esta garantía será entregada en la Unidad de Finanzas Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología ubicada en Alonso Ovalle 1180 dentro de los plazos establecidos, posteriormente a este trámite podrá retirar la

Garantía de Seriedad de la Oferta, una vez recibida la notificación de parte del área de Finanzas de Fundación Integra.

XVIII. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS

La entrega de los regalos deberá hacerse en cada Jardín Infantil, oficina regional o casa central, cuyas direcciones se encuentran detalladas en **Anexo N°8**, entre el **02 de noviembre y el 07 de diciembre de 2023 de lunes a viernes**, entre las 9:00 y las 17:00 horas. Dicho horario no podrá ser modificado.

Con respecto a plazos y condiciones de entrega de los regalos, se encuentran contemplados en el punto 4 de las Bases Técnicas.

Fundación Integra, sólo recibirá los regalos adjudicados si se encuentra firmado el contrato u orden de compra y recibidas las garantías a que se refieren las presentes Bases. Fundación Integra se reserva el derecho de realizar el correspondiente control de calidad y verificar el total de las cantidades recibidas.

En caso que el proveedor no entregue algunos de los regalos conforme a la muestra adjudicada, o entregue un regalo erróneo u otro inconveniente de despacho, Integra lo informará para el proceso de reposiciones. Si la entrega supera la fecha máxima señalada para estos efectos en estas Bases, se procederá al cobro de multas señaladas en el punto XX, y se incluirá dicho regalo distinto a la muestra o erróneo en el proceso de reposiciones.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico o carta. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de su notificación. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico. No obstante, lo anterior, este proceso contempla una etapa para reposiciones con plazos diferidos de entrega de acuerdo a la información que Integra entregará a más tardar el **15 de enero de 2024**.

El proveedor deberá reemplazar los artículos conforme a lo indicado en el numeral 4 de las Bases Técnicas.



XIX. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

El proveedor deberá hacer entrega de los productos con guía de despacho y facturar dentro del mismo mes de emitida ésta, esto una vez sea informado que los productos fueron recibidos a entera conformidad por Fundación Integra conforme lo establecido en el apartado anterior. Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva, o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido.

Las facturas deberán ser emitidas en forma electrónica de acuerdo a la normativa vigente, y enviadas a los correos sii@integra.cl, proveedoresdte@integra.cl, oficinadepartes@integra.cl indicando en el asunto “Licitación Adquisición Regalos para Hijas e Hijos de trabajadoras/es de Fundación Integra Navidad 2023”, siempre y cuando los regalos hayan sido recibidos a entera satisfacción por Fundación Integra, en caso contrario el DTE (documento tributario electrónico) será rechazado.”

Forma de emitir la factura:

- 1- Las facturas deberán ser emitidas en forma electrónica de acuerdo a la normativa vigente. Los documentos tributarios electrónicos deben ser enviados a la casilla de intercambio de Fundación Integra, correo electrónico sii@integra.cl, proveedoresdte@integra.cl y oficinadepartes@integra.cl
- 2- El archivo del documento tributario debe ser en formato XML COMPLETO (formato emitido por SII al momento de generar factura) y PDF, esto para que el servidor de facturación electrónica valide el documento tributario.

En la emisión de documentos tributarios electrónico es obligación consignar los siguientes datos de Fundación Integra:

- RUT: 70.574.900-0
 - RAZÓN SOCIAL: Fundación Educacional para el desarrollo Integral de la Niñez, pudiendo ser también Fundación Integra o Integra.
 - GIRO: Enseñanza Preescolar Privada
- (LA ANTERIOR INSTRUCCIÓN SE DEBE CUMPLIR CON LA GUÍA DE DESPACHO)
- DIRECCIÓN: Alonso Ovalle N°1180
 - COMUNA: Santiago Centro
 - CIUDAD: Santiago (o la Dirección que corresponda a cada Dirección Regional)
 - CONTACTO: según corresponda (analista de compra o quien gestiona la compra)

Incorporar el número de la Orden de Compra en el campo habilitado para estos efectos, campo referencia 801 del XML, a modo de ejemplo:

Para la recepción de servicios en el campo referencia “802”, ingresar “HES” y el “número de la recepción HES”, a modo de ejemplo:



<Referencia>

<NroLinRef>2</NroLinRef>

<TpoDocRef>HES </TpoDocRef>

<FolioRef>1000000000</FolioRef>

<FchRef>2007-05-01</FchRef>

Nota: Es necesario destacar que, por cada documento de recepción, ya sea de productos y/o servicios, se obligará al proveedor emitir una factura. En caso de que se emita una factura por más de una recepción, esta será rechazada en forma automática.

XX. ATRASOS Y SANCIONES

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos entregados fuera de plazo.

El atraso máximo será de 10 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de los bienes no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados. Lo anterior, sin perjuicio de la multa que corresponda aplicar por cada día de atraso, en conformidad con lo señalado en el primer párrafo de este numeral.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los bienes no entregados representan una cantidad superior al 10% del total contratado y a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de Fundación Integra, podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición objeto de esta licitación. En el caso que los productos sean despachados al destino final y se detecte alguna anomalía física del producto al momento de su uso de las hijas (os) de trabajadoras (es), ésta será informada al proveedor una vez se haya realizado un levantamiento a nivel de general. Si luego del levantamiento se comprueba que la anomalía es generalizada, se coordinará con el proveedor las acciones relativas al cambio o reposición del producto (retiro, traslado, entre otros), todo esto a su costo.

XXI. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación Integra podrá poner término al contrato que celebre con el oferente adjudicado, con efecto inmediato y sin necesidad de resolución judicial previa, si la ejecución del contrato fuese manifiestamente deficiente o el oferente adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá formar parte de éste, tanto en relación con las especificaciones, cantidad y calidad de los productos contratados como con relación a los plazos para su entrega y demás condiciones del contrato. Para tal efecto, Fundación Integra pondrá en conocimiento del proveedor dicha terminación mediante comunicación escrita, en la que indicará el incumplimiento y los hechos en que consiste. En dicho caso, Fundación Integra hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización por los perjuicios que le acarree el incumplimiento del proveedor.



XXII. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Integra deberá resolver si autoriza o no una subcontratación. Si la considera, debe ser parcial, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en el oferente adjudicado.

XXIII. TRANSPARENCIA

Se deja constancia que esta licitación se sujeta a las normas de la Ley 20.285, sobre acceso a la Información Pública.

XXIV. ANEXOS

- Anexo N° 1 Detalle regalos licitados
- Anexo N° 2 Presentación del oferente
- Anexo N° 3 Carta de Aceptación y Compromiso
- Anexo N° 4 Etiqueta entrega de muestra
- Anexo N° 5 Resumen entrega de muestra
- Anexo N° 6 Especificaciones Técnicas
- Anexo N° 7 Formulario Declaración Jurada Certificaciones
- Anexo N° 8 Listado con Dirección Jardines Infantiles y Oficinas Regionales
- Anexo N° 9 Manual ingreso de ofertas
- Anexo N° 10 Formulario ingreso consultas

